

AL DESPACHO con la constancia que el 17 de Septiembre de 2020 la Oficina Asesora de Planeación de Floridablanca informó la imposibilidad de remitir la documentación requerida toda vez que la entidad competente es la Secretaría de Salud de Floridablanca. Bucaramanga, 21 de Septiembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

DC 575-2019 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Veinticuatro (24) Septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la respuesta suministrada por la Oficina Asesora de Planeación de la Alcaldía municipal de Floridablanca, ofíciase a la SECRETARIA DE SALUD de ese ente territorial a efecto que remita copia de toda la documentación presentada por la señora MARÍA EDILIA JURADO DE JULIO al momento de la afiliación al régimen subsidiado. Igualmente, para que remita copia de los informes, entrevistas o encuestas realizadas a la usuaria y su núcleo familiar a fin de otorgarle puntaje en el SISBEN.

NOTIFÍQUESE

ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

<p>NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.55 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha</p> <p>Bucaramanga: 24 de septiembre 2020</p>  <p>SHERLLY OLIVEROS DURÁN Secretaria</p>
